

Teaching Art Together Grant para el año fiscal 2027

Fecha límite para presentar la solicitud: 1 de septiembre de 2026 (para residencias del 1 de octubre de 2026 al 28 de mayo de 2027)

El Kentucky Arts Council le hace una atenta invitación a leer y entender las directrices y las instrucciones de la Teaching Art Together Grant (Beca Enseñemos arte juntos) antes de acceder a la solicitud.

Al igual que todos los programas del Kentucky Arts Council, la Teaching Art Together Grant se rige por los valores fundamentales del consejo para las artes. Las solicitudes aceptadas serán ejemplo de estos valores fundamentales y se invita atentamente a todos los aspirantes a leerlos y reflexionar sobre los mismos antes de inscribirse.

[Valores fundamentales de Kentucky Arts Council](#)

Objetivo del programa

Apoyar a los maestros para que traigan artistas docentes profesionales a las aulas de Kentucky para residencias artísticas de uno a diez días (de cuatro a 40 sesiones de clase).

Involucrar a estudiantes y maestros directamente en el proceso creativo durante la residencia de un artista, e integrar las artes en la instrucción diaria a través de vínculos con los [Estándares Académicos para las Artes Visuales y Escénicas de Kentucky](#) o los [Estándares Académicos para la Lectura y la Escritura \(Artes Literarias\) de Kentucky](#).

Ofrecer a los maestros herramientas que les permitan incluir las artes en sus aulas tras concluir la residencia.

Quiénes pueden participar

Cualquier maestro en una escuela pública o privada de Kentucky que imparta clases desde preescolar hasta el grado 12.

Cualquier representante de una organización sin fines de lucro de Kentucky con personal a tiempo completo que imparta instrucción desde preescolar hasta el grado 12 a menores, como centros de detención juvenil o residencias grupales. Si no está seguro de si cumple los requisitos, póngase en contacto con la directora del programa.

Descripción del programa

La Teaching Art Together Grant apoya a los maestros para que puedan llevar residencias artísticas a sus aulas. Docentes y artistas trabajan en estrecha colaboración para diseñar e implementar las residencias. Las residencias pueden estar enfocadas en una disciplina artística específica o explorar pares multidisciplinarios, tales como baile integrado en un plan de estudios o clase de matemáticas, nuevos medios integrados en un plan de estudios o clase de ciencias, etc.

Los artistas docentes seleccionados por un jurado pueden colaborar con las escuelas que deseen crear, representar y exhibir el trabajo de los estudiantes en lugares públicos, como

hospitales, bibliotecas, centros médicos y otros espacios comunitarios. No obstante, la instrucción, la participación y la implementación de un plan de estudios basado en las artes son los objetivos principales de esta beca.

Criterios de residencia de uno a diez días

- Los artistas docentes cobran \$80 por hora/sesión, y cada día consta de no más de cuatro sesiones de clase con una duración total no superior a cuatro horas diarias. Se puede sustituir una clase por una presentación en grupo, con un límite de una presentación por día. Cada día debe incluir al menos una sesión presencial para un grupo primario de estudiantes.
- **Grupo primario:** un grupo primario es una clase de estudiantes que se reúne con el artista docente para una sesión diaria durante la residencia y recibe una experiencia de aprendizaje más profunda, ya que el artista docente y el maestro guían la instrucción de este grupo a lo largo de la residencia. El artista deberá reunirse diariamente con un mínimo de un grupo y un máximo de cuatro grupos primarios. Las sesiones del grupo primario pueden incluir una asamblea durante la residencia. En una residencia de diez días, podría tener hasta ocho grupos primarios, cada uno de los cuales se reuniría con el artista cinco veces.
- **Grupo secundario:** los calendarios de los grupos secundarios son más flexibles y permiten la participación de una mayor cantidad de clases en la residencia del artista. Los grupos secundarios pueden pasar de una a tres sesiones de clase con el artista, que pueden incluir una presentación en grupo.
- **Desarrollo Profesional (professional development PD):** se puede ofrecer PD un máximo de tres horas por residencia de 20 horas (cinco días), en lugar de la cantidad equivalente de horas de clase. Este tiempo puede incluir la planificación conjunta entre el artista y el maestro como parte de la formación profesional integrada en el trabajo.

Montos de las becas

\$80 por cada sesión de clase de una residencia artística docente de 1 a 10 días (máximo de cuatro horas por día).

El monto de la beca cubre ÚNICAMENTE el pago del artista. Los honorarios del artista son de \$80 por sesión/hora de residencia (hasta \$320 por día). La escuela u organización del solicitante es responsable de los costos asociados con cualquier suministro o material requerido para implementar la residencia, los viáticos y cualquier evento culminante, como presentaciones o exposiciones después de clases. Estos costos no deben ser incluidos en la solicitud, sino que deben ser conversados con el artista antes de presentar la solicitud. Además, si el distrito escolar también emplea a artistas docentes, por ejemplo profesores sustitutos, etc., consulte con el distrito antes de presentar su solicitud para evitar conflictos en la distribución de los fondos.

Los fondos de la beca solo se librarán a la escuela una vez que el solicitante haya completado el informe final (ver instrucciones a continuación). El informe deberá presentarse dentro de los 15 días posteriores a la finalización de la residencia.

Restricciones

- Todos los artistas deben seleccionarse a partir del programa [Teaching Artists Directory](#) de Kentucky Arts Council.
- No se aceptarán más de dos solicitudes del programa Teaching Art Together de una misma escuela u organización por año fiscal.
- No se podrán combinar las clases de modo que haya más de 29 estudiantes de escuela primaria o 31 estudiantes de escuela secundaria a cargo de un artista durante cualquier sesión.
- Los maestros **no podrán** dejar solos a los artistas con los estudiantes por ningún motivo.
- Las horas de residencia no se pueden utilizar para programas extraescolares (excepto para PD, hasta un máximo de tres horas por cada 20 horas de residencia). Si la escuela quisiera incluir una asamblea de cierre después de las clases u otro programa por la tarde, esta negociará la tarifa o el pago con el artista, pues ello no está contemplado en esta beca. Sin embargo, la residencia podrá incluir una asamblea final programada durante el horario escolar.

Cronograma del programa

| | |
|--|--|
| Fecha límite para presentar la solicitud: | 1 de septiembre de 2026 |
| Revisión de solicitudes: | 10 de septiembre de 2026 |
| Notificación de resultados a los aspirantes: | Tan pronto como sea posible luego de la aprobación de la Junta |
| Fecha límite del formulario de acuerdo del programa: | 14 días después de la notificación |
| Inicio del uso de los fondos de la subvención: | 1 de octubre de 2026 |
| Conclusión obligatoria del uso de los fondos de la beca: | 28 de mayo de 2027 |
| Fecha límite del informe final: | 15 días después de concluir la residencia |

Expectativas de desempeño

Las solicitudes se revisarán con base en los criterios de evaluación correspondientes a las siguientes expectativas de desempeño. Consulte la hoja de [evaluación del panelista](#) para obtener más información. Las solicitudes se deben apegar a cada uno de estos criterios y demostrar que su residencia artística propuesta cumplirá con los mismos. Un ejercicio útil es convertir los criterios en preguntas, p. ej.: "¿De qué manera los estudiantes se incluirán en el proceso creativo?". Los criterios se dividen en tres categorías, cada una con 10 puntos asignados, para un total de 100 puntos.

1. Planificación e implementación (50 puntos)

- Participación del estudiante en el proceso creativo.
- Preparación para la residencia.
- Nivel de participación del docente durante la residencia.
- Participación de los padres y la comunidad.
- La residencia está vinculada a los [Estándares Académicos para las Artes Visuales y Escénicas de Kentucky](#) (consulte también estos [estándares de un vistazo](#)) o a los [Estándares Académicos para la Lectura y la Escritura \(Artes Literarias\) de Kentucky](#).

2. Medición de impacto (30 puntos)

- Objetivos claros y medibles de aprendizaje estudiantil (¿Qué espera que los estudiantes puedan hacer después de la residencia?).
- Evaluación de los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- Estrategias para el aprendizaje continuo después de la residencia.

3. Accesibilidad y equidad para todos (20 puntos)

- Programas de residencia diseñados para fomentar una cultura de pertenencia (es decir, brindan a todos los estudiantes oportunidades de tener una experiencia artística que de otro modo podría ser inaccesible para ellos debido a desafíos socioeconómicos, geografía, etc., y cultiva un entorno de aprendizaje justo donde todos los estudiantes y adultos se sientan respetados, valorados y afirmados en sus intereses, habilidades, identidades sociales, herencia, valores y antecedentes).
- Estrategias y recursos guía para incluir a estudiantes con discapacidad.

Cómo solicitar la beca

- **Obtener la aprobación:** solicite al personal administrativo (p. ej., el superintendente de distrito y el director) que aprueben la propuesta y firmen su solicitud antes de la fecha límite establecida.
- **Seleccione y contacte al artista:** todos los artistas deben seleccionarse a partir del programa [Teaching Artists Directory](#) del consejo para las artes.
- **Desarrolle un plan de residencia:** los maestros y los artistas trabajan en estrecha colaboración para desarrollar y concluir un plan de residencia, que incluye el calendario de clases.
- **Concluya la solicitud:** las solicitudes para este programa se realizan a través del [sistema de becas en línea](#). Antes de comenzar la solicitud, lea atentamente todas las instrucciones de este documento. A continuación, se incluyen las instrucciones detalladas de la solicitud. La solicitud debe ser presentada en línea antes de las **11:59 p.m., hora del Este**, en la fecha límite. Después de la fecha límite, el director del programa revisará cada solicitud y podrá comunicarse con el solicitante si necesita aclaraciones.

Materiales requeridos

La siguiente información está disponible por medio del encargado de finanzas de la escuela o distrito:

- **Carta de exención fiscal del IRS:** su encargado de finanzas puede proporcionarle esta carta. En ella se indica la condición de exención fiscal de su escuela u organización por ser una entidad pública o sin fines de lucro. El consejo para las artes puede proporcionarle una carta de muestra, bajo solicitud. Esta carta también debe incluir el Número Federal de Identificación de la Escuela (Federal Employer Identification Number, FEIN).
- Fecha de incorporación a la sección 501(c)3: tenga en cuenta que esta fecha puede estar en su carta de exención fiscal del IRS.
- Número de Identificación Federal del Empleador (Federal Employer Identification Number, FEIN): Nota: el número FEIN puede estar en su carta de exención fiscal del IRS.
- [Número de Identificación de Entidad Única \(Unique Entity Number, UEI\).](#)
- [Código de proveedor de Kentucky.](#)

Cómo acceder y completar la solicitud

Cómo crear un perfil en GO Smart

Antes de comenzar la solicitud, deberá crear un perfil con nombre de usuario y contraseña, en kyarts.gosmart.org. Para este programa, **usted deberá crear un perfil de "organización" (organization). No seleccione el perfil "individual"**. Guarde su nombre de usuario y contraseña en un lugar seguro para poder acceder a su cuenta posteriormente. Puede utilizar este perfil para presentar solicitudes para este programa todos los años y actualizarlo según sea necesario. Si su escuela o distrito ya ha presentado solicitudes al consejo de artes y tiene un perfil, **no cree un perfil duplicado**. Póngase en contacto con el consejo de las artes si necesita ayuda para acceder a un perfil existente.

Información primaria

- Ingrese la información de la persona responsable de la solicitud (por lo general, usted). Esta persona será la misma con la que el consejo para las artes se pondrá en contacto en caso de tener preguntas acerca de la solicitud.
- El Kentucky Arts Council no conserva la información del nombre de usuario ni la contraseña. Si olvida o pierde su nombre de usuario o contraseña, abra la aplicación, haga clic en "Iniciar sesión (Login) y siga las instrucciones para restablecer su información de inicio de sesión.

Información del contacto

- Ingrese el nombre completo de su distrito escolar y la información correspondiente del distrito, escuela u organización.

Información adicional

- Comuníquese con su encargado de finanzas para conocer la fecha de incorporación a la sección 501(c)(3). El encargado de finanzas también puede facilitarle el Número de Identificación de Entidad Única (Unique Entity Number, UEI) y el Número de Identificación Federal del Empleador (Federal Employer Identification Number, FEIN).
- La disciplina del solicitante es "no artística ni humanística".
- Puede consultar su congreso distrital federal [aquí](#) y sus distritos legislativos estatales [aquí](#).
- Una vez enviada la información de la página del perfil, usted será redirigido al sistema de gestión de becas del consejo para las artes. Para comenzar su solicitud, elija la opción "Programas y aplicaciones actuales" (Current Programs & Applications).

Instrucciones para la solicitud

Navegación en GO Smart

- A medida que llene la solicitud, guarde el progreso en cada página antes de pasar a la siguiente. Si no guarda cada página, perderá la información.
- Utilice los enlaces de página del lado izquierdo de cada página de aplicación para desplazarse entre las páginas o utilice los botones "Anterior" (Previous) o "Siguiente" (Next) de la parte inferior de cada página.
- Utilice el botón PDF, ubicado en la parte inferior de la mayoría de las páginas, para visualizar la solicitud tal como el miembro del comité la verá.

Calendario de residencia en la página de detalles de la residencia

Por cada día de residencia, debe haber cuatro sesiones de clase con contacto directo con el artista. El calendario puede incluir grupos primarios y secundarios, así como desarrollo profesional para maestros (para 20 sesiones o más y sin exceder tres horas en total).

Resumen de la residencia en la página de detalles de la residencia

Resuma la residencia artística docente para la cual solicita apoyo. Explique el contexto de su escuela u organización y cómo la residencia propuesta satisfará alguna necesidad. Muchos panelistas escogidos son de fuera del estado, así que no asuma que todos estarán familiarizados con los problemas y la cultura local.

Datos demográficos en la página de preguntas del NEA

- En el tipo de actividad, seleccione "residencia académica" (school residency).
- Seleccione la disciplina del solicitante/proyecto como la disciplina del artista; si varios artistas van a participar en la residencia (exclusiva para sesiones de residencia de más de 20 horas), elija "multidisciplinario" (multidisciplinary).
- En el caso del porcentaje de educación artística, seleccione la opción 01, "50% o más de las actividades financiadas corresponden a educación artística" (50% o more of funded activities are arts education).

Otra información requerida en la página de preguntas del NEA

- Algunos campos están predeterminados en el documento de la aplicación y no pueden modificarse. Monto solicitado: escriba el monto que el consejo para las artes otorgará, sin incluir los fondos adicionales proporcionados por su escuela/organización (p. ej., en el caso de una residencia de cuatro sesiones, el monto sería de \$320. Para una residencia de 20 sesiones, el monto sería de \$1,600).

Expectativas de desempeño

Esta sección determinará la puntuación de su solicitud, así que explique cómo la residencia propuesta cumple con cada una de las expectativas de desempeño con el mayor detalle posible.

Página de firmas

Este es un formulario electrónico a través de un servicio llamado DocuSign. **Solicite que el departamento de tecnología de su distrito coloque este dominio en la lista segura para que estos correos lleguen a su bandeja de entrada y no al spam.** Se le pedirá que ingrese su dirección de correo electrónico y las de los administradores autorizados de su escuela y distrito, como su director y superintendente (o administrador equivalente), y el artista docente. Puede hacer clic para firmar el documento directamente en su navegador web y no necesita descargar ni imprimir nada. Después de firmar y hacer clic en "Finalizar" (Finish), el formulario se enviará automáticamente al siguiente signatario. Avise a los administradores de su escuela y distrito que deberían encontrar un correo electrónico de DocuSign en sus bandejas de entrada, pero es posible que tengan que revisar sus carpetas de correo no deseado o cuarentena para localizarlo.

El presentar la página de firmas no envía automáticamente la solicitud; debe volver a la solicitud y hacer clic en "Enviar" (Submit).

Proceso de revisión de solicitudes

Paso 1: Reunión del comité evaluador

Un panel de educadores, artistas profesionales y otros individuos con la experiencia necesaria evaluarán y puntuarán todas las solicitudes de acuerdo con las expectativas de desempeño del programa. Los solicitantes pueden monitorear la reunión del panel y escuchar las deliberaciones de los panelistas a través de una videoconferencia. El consejo para las artes enviará a los aspirantes un aviso sobre las fechas del comité y los acuerdos de la videoconferencia después de la fecha límite para la presentación de solicitudes.

Paso 2: Reunión de la junta del consejo para las artes

Las recomendaciones del comité se envían a la junta directiva del consejo para las artes para su aprobación.

Paso 3: Otorgamiento de becas

Si se acepta su solicitud, el consejo para las artes le enviará un aviso de aprobación por medio del correo electrónico provisto en la solicitud. Se enviará un formulario de acuerdo de beca (Grant Agreement Form, GAF) por el monto total financiado directamente a la escuela y al distrito. El formulario GAF debe estar firmado por el solicitante, los administradores escolares y distritales autorizados y el artista docente. El maestro deberá presentar el informe final en un plazo de 15 días tras la finalización de la residencia.

Una vez que el consejo de artes reciba el formulario GAF firmado por el artista y el informe final completo del solicitante, la Tesorería del Estado de Kentucky remitirá el pago directamente al distrito escolar.

Es responsabilidad de la Junta de Educación pagar al artista residente el monto total de la residencia, utilizando la beca otorgada por el consejo de las artes. El artista deberá recibir su pago dentro de los 15 días posteriores a la finalización de la residencia. Si la emisión del cheque al artista depende de la aprobación de su junta directiva, inicie los trámites necesarios con suficiente antelación para garantizar que el pago a su o sus artistas se realice dentro de las dos semanas requeridas.

Los acuerdos de la beca no se pueden modificar sin la aprobación previa del director del programa. Si las fechas de residencia deben ser reprogramadas o canceladas por cualquier razón, notifique al director del programa inmediatamente. No hacerlo puede poner en peligro un futuro financiamiento. Las becas corresponden al período y a las actividades que se describen en la solicitud aceptada. Los fondos deben destinarse a las actividades a realizar en el período indicado, a menos que el consejo para las artes haya aprobado por escrito una prórroga.

Expectativas del beneficiario

Cartas ejecutivas de la legislatura y del alcalde/juez del condado

Los solicitantes aprobados para la o las becas Teaching Art Together deben enviar una carta a cada uno de sus legisladores estatales ([ver ejemplo aquí](#)) y enviar copias al consejo de artes. Además, envíe una carta al alcalde de su sede de condado o a su juez ejecutivo del condado.

Reconocimiento

Los beneficiarios deben mencionar claramente el apoyo del Kentucky Arts Council en su material promocional, incluidas publicaciones, sitios web, redes sociales, etc. Dicha mención debe indicar claramente que los fondos se otorgaron por mérito y excelencia artística. Más adelante se pueden proporcionar menciones adicionales.

Los beneficiarios pueden descargar el [logo del Kentucky Arts Council](#).

La línea de reconocimiento para el programa Teaching Art Together es:

"El Kentucky Arts Council, la agencia estatal de artes, apoya esta residencia artística con fondos estatales provenientes de los impuestos y con financiación federal del Fondo Nacional para las Artes (National Endowment for the Arts)".

Informes finales

El solicitante debe presentar un informe final en el plazo de 15 días contados a partir de la conclusión de la residencia. **El pago de la beca no se procesará hasta haber recibido este informe final.** Se podrá acceder al formulario de informe final en el portal de solicitud utilizando las mismas credenciales de inicio de sesión creadas al hacer la solicitud por primera vez. Si no se completa el informe final, se pondrán en peligro las futuras oportunidades de financiamiento.

Apoyo al programa

El personal del consejo para las artes puede ofrecer el siguiente apoyo para asegurar que se cumplan los estándares y objetivos del programa:

- Asistencia en el desarrollo de un plan de residencia.
- Consultas sobre la elegibilidad de los solicitantes.
- Asistencia técnica para la presentación de la solicitud o el informe final.
- Asistencia para localizar o implementar recursos de accesibilidad.

Todas las becas de Kentucky Arts Council **dependen** de la acción presupuestaria de la Asamblea General de Kentucky (Kentucky General Assembly) y de la recepción anual de fondos del Fondo Nacional para las Artes (National Endowment for the Arts, NEA).

Para obtener más información

Cynthia Warner

Arts Education Director

cynthia.warner@ky.gov

502-782-4982